Ahora vamos a recibir a la señora Frances Kissling.

(Ingresa a Sala la señora Frances Kissling y acompañantes)

Damos la bienvenida a la señora Frances Kissling, Presidenta de la Organización Católicas por el Derecho a Decidir, quien ha venido acompañada por un grupo de distinguidas colegas y amigas, las señoras Grela y Abracinskas.

Quisiera proponer a la Comisión que a la versión taquigráfica de esta sesión se anexe la reseña de la trayectoria de la señora Frances Kissling, en función de que la Comisión no está integrada en su totalidad y me parece importante que quede constancia de la trayectoria de nuestra invitada.

(Referencias de la trayectoria de Frances Kissling)

"Presidenta de la Organización Catholics For a Free Choice CFFC (Católicas por el Derecho a Decidir) de los EEUU, desde 1982. Organización no gubernamental de reconocimiento internacional dedicada a los Derechos de las Mujeres, el fortalecimiento de la Sociedad Civil y la Salud Reproductiva, a través de la investigación, la educación y el análisis político.

Frances Kissling es una reconocida pensadora y disertante sobre asuntos vinculados a la religión, las políticas de población y los derechos sexuales y reproductivos. Ha tenido un prestigioso desempeño en "lobby" parlamentario, destacándose su intervención en la Cámara de los Lores en Inglaterra.

Ha participado en la capacitación de profesionales vinculados a la salud en países tales como Brasil, México, Filipinas, Alemania, Polonia, Irlanda y los EEUU. Ha sido una de las principales voceras en el debate internacional de las Conferencias de Naciones Unidas vinculadas a estas temáticas.

Es integrante de los Comités Directivos de las siguientes instituciones: Religious Coalition For Reproductive Choice, Alan Guttmacher Institute, IBIS Reproductive Health, y fundadora de Global Fund for Women. Sus artículos han sido publicados en New York Times, Washington Post, Boston Globe, London Guardian y diversos periódicos de todo el mundo".

Con mucho gusto le ofrecemos el uso de la palabra.

SEÑORA KISSLING.- Ante todo quiero aclarar que está circulando un rumor equivocado, tal vez propagado por el señor Vicepresidente, acerca de que mi español es perfecto, lo cual no es verdad; por lo tanto, tendré que hablar en inglés y la señora Johnson hará la traducción.

Quiero agradecer la invitación y decir que vengo aquí con humildad. Soy ciudadana de los Estados Unidos y no comparto el punto de vista de que mi país tenga algún derecho a decir a los otros países qué hacer con sus propias leyes. Hacer eso me parece algo totalmente inapropiado. No obstante, acudo a este ámbito porque algunos amigos y colegas han considerado que yo podría aportar alguna información o algunas ideas que quizás sirvieran para el debate actual sobre el problema que están tratando acerca de la salud reproductiva y, sobre todo, la cuestión del aborto que está contenida en el proyecto de ley a estudio.

Hace treinta años que estoy trabajando sobre este tema y he tenido el honor y el privilegio de encontrarme con parlamentarios en muchos países de América Latina, Europa y, por supuesto, en mi propio país, los Estados Unidos. También he leído mucho material sobre las distintas leyes que se han consagrado en materia de salud reproductiva y aborto. Debo decir que no siento envidia de ningún Legislador que tenga que tratar este tema, pues es sumamente complejo y ningún país se ha quedado totalmente satisfecho con la ley aprobada.

Cada vez más, no solamente con respecto al aborto, sino también a la salud reproductiva, los Legisladores están teniendo que enfrentar preguntas morales muy complejas, que anteriormente quedaban circunscriptas al ámbito de la ciencia y de la medicina y no entraban al ámbito del Derecho, de la ley. Sé que estas cuestiones incluyen, por ejemplo, el tema de la reproducción asistida, que tengo entendido esta Comisión ha estado tratando. En los Estados Unidos, está todo lo atinente a la investigación genética para tratar de curar o buscar la solución a las enfermedades genéticas. Todas estas cuestiones no son de respuesta fácil, por lo que los Legisladores se encuentran, entonces, en una difícil posición, ya que tienen que elaborar normas rígidas y claras para situaciones que es mejor dejarlas libradas a la conciencia y a la decisión de cada individuo.

Con respecto a este tema, que conlleva cuestiones morales además de legales, hemos visto que las religiones expresan su deseo de participar en el debate público. Estoy totalmente a favor de que todas las religiones y todos los grupos religiosos tengan oportunidad de expresar sus puntos de vista, porque esas instituciones son parte, de hecho, de la sociedad civil y tienen derecho a difundir los conocimientos que han ido acumulando a través de los siglos. Pero es muy importante, ya que compartimos el concepto de la democracia plural y laica, que ninguna religión, institución religiosa o la religión en general se transforme en la base o el fundamento de la ley.

En cuanto al tema específico del aborto, quería compartir con ustedes una información -aunque quizás ya están al tanto de ella- que señala que la mayoría de las religiones del mundo tienen opiniones distintas sobre si el aborto puede ser una decisión moral en algunas circunstancias y, sobre todo, sobre la pregunta acerca de en qué momento el feto se transforma en persona. Por ejemplo, en la religión judía, generalmente se cree que el feto no se transforma en persona, no llega a tener identidad como tal, hasta que la cabeza del bebé sale del canal de parto, ya que el momento de la primera respiración del bebé es cuando Dios da vida a esa persona.

Con respecto a las religiones cristianas, el momento en que el feto se transforma en persona se vincula, en general, al proceso de desarrollo fetal, y la tendencia mayoritaria es pensar que éste se transforma en persona cuando tiene lugar el desarrollo del sistema

neuronal, pues lo más probable es que ese sea el momento.

La mayoría de las iglesias protestantes han hecho declaraciones formales a favor del aborto legal; por ejemplo, las Iglesias Metodista, Luterana, Episcopal y Presbiteriana han declarado ante los Parlamentos y también ante sus Asambleas Generales, que hasta antes del momento de la viabilidad del feto, la decisión con respecto al aborto se debe dejar a la conciencia de la mujer.

Hasta en el Islam, que consideramos una religión sumamente conservadora en cuanto a cuestiones de salud reproductiva y derechos de las mujeres, se entiende que el feto se transforma en persona solamente ciento veinte días después del momento de la concepción. A su vez, vemos que hasta en los países musulmanes más conservadores, como es el caso del Irán y Afganistán, se han liberalizado las leyes con respecto al aborto, siendo ahora legal en las primeras doce semanas del embarazo.

Es la tradición católica la que ha sido más identificada con una prohibición absoluta del aborto, inclusive en situaciones en que está en riesgo la vida de la mujer, y existe una creencia, de mucha envergadura, de que la Iglesia Católica enseña que la vida empieza en el momento mismo de la fertilización. Sin embargo, esa creencia no es correcta. En 1974, un año después de legalizado el aborto en los Estados Unidos, el Vaticano realizó una declaración sobre el aborto voluntario, la cual no ha sido contradecida o retirada por lo que sigue vigente. En ella, el Vaticano reconoce que no sabe, con certidumbre, cuándo el feto llega a ser una persona. También reconoce que no existe un acuerdo entre los teólogos y los cleros sobre esta pregunta.

Por supuesto que les puedo brindar todos los documentos en español, en especial el relacionado con el Vaticano, como así también las declaraciones de las otras religiones para demostrar la base de lo que estoy exponiendo.

Hace dos años el Papa emitió una encíclica, "Evangelium Vitae", en la cual se reiteró la prohibición absoluta del aborto. Un borrador de ese documento contenía la afirmación de que la oposición de la Iglesia al aborto era una enseñanza infalible. Esa fue la primera vez que se usaban esas palabras con respecto al tema del aborto. No obstante, cuando se emitió el documento final, esa frase se había borrado. Ese hecho da cuenta de que existió un diálogo interno dentro de la Iglesia Católica, por el cual se reconocía que todavía -es un tema abierto- no había una posición definida sobre este asunto y que la prueba de la infalibilidad no se tiene que aplicar a la cuestión del aborto. Eso implica que los católicos tienen el derecho de expresar su desacuerdo con la Iglesia y actuar según su propia conciencia en este tema.

Todos quienes participamos en actividades de cabildeo o de "lobby" político, sabemos que en algunos momentos, en el proceso de dichas actividades, expresamos nuestros puntos de vista con mayor firmeza de la que en realidad refleja la base de nuestros argumentos; es decir, expresamos muy fuertemente nuestras opiniones. La Iglesia institucional también se comporta como otro actor que trata de influir en el proceso de elaboración de políticas públicas. Eso hace que, muchas veces, no se refleje en el discurso de cabildeo de la Iglesia la real incertidumbre o la verdadera apertura que sigue existiendo sobre estos temas dentro de la propia institución.

Por último, quisiera referirme a otro aspecto de este tema y, posteriormente, estoy a la orden de los señores Senadores para responder sus preguntas.

Muchos elementos de la enseñanza religiosa, de hecho, apoyan la perspectiva de la despenalización del aborto. En todas las religiones se expresa un valor muy alto por la protección de la salud de todas las personas -incluyendo las mujeres y las madres, la vida y la salud- así como por la necesidad de promover la familia saludable. La realidad es que si analizamos el alto costo humano del aborto ilegal e inseguro, puede entenderse que para la gente que está preocupada por la salud de las mujeres y los niños, el tema central o vital sea el de cómo impedir que las mujeres mueran. Vemos que ningún país ha podido impedirlo, pero observamos que tampoco han hecho un esfuerzo por hacer valer la legislación que criminaliza el aborto. Por lo tanto, el aborto existe y, sea legal o ilegal, se practica.

La pregunta central de este debate para la gente que se preocupa por la salud de la mujer debe ser si las mujeres van a tener que seguir sufriendo por los abortos o si van a poder hacerse un aborto seguro, según su propia conciencia, en condiciones adecuadas para después seguir su vida y constituir su propia familia en los términos que consideren más apropiados.

Para las personas que creen que el aborto siempre es inmoral y, sobre todo, para los Legisladores que se preguntan si tienen el derecho de legalizar algo que ellos consideran que siempre es inmoral, quisiera remitirme a algo que dijo Santo Tomás de Aquino, un gran pensador de la Iglesia Católica, hace muchos siglos. Cuando los Legisladores de su época le preguntaron si deberían penalizar o prohibir la prostitución, que claramente era inmoral, respondió lo siguiente: "No; no deben hacer que la prostitución sea ilegal. No todo lo que se considera inmoral debe tornarse ilegal". De la misma forma que con la problemática del aborto, Aquino comentó que no percibía en el país ni en las autoridades la voluntad de hacer valer una ley en contra de la prostitución, y que creía que si elaboraban una ley que no tuvieran ninguna intención de implementar o de hacer regir después, eso redundaría en que toda la sociedad le faltaría el respeto a las leyes y, en general, al Derecho. Entonces, el mayor beneficio para la sociedad radica en elaborar leyes con respecto a las cuales exista voluntad de implementarlas y no simplemente en legislar en base a lo que se considera moral o inmoral.

Culmino agradeciendo la invitación que nos han extendido y la paciencia que nos han brindado concediéndonos tanto tiempo.

Estoy a vuestra disposición para contestar cualquier pregunta que deseen formular y, al mismo tiempo, les deseo mucha suerte en esta tarea tan difícil que están enfrentando.

Quiero que sepan también que en todo el mundo las mujeres están conscientes de lo que está pasando en este momento en el Uruguay respecto a este tema. Seguramente están esperando que la resolución sea a favor del aborto.

SEÑORA XAVIER.- Agradezco vuestra presencia y la información que nos ha aportado. Considero que este es un tema muy difícil pero que hay que abordar. La realidad sanitaria de nuestro país está reclamando, de parte del Poder Legislativo, que se dé una respuesta. No tengo la certeza acerca de cuál será, pero sí creo que no podemos negarnos a discutir un tema por más difícil que éste sea.

En lo personal, debo decir que estoy convencida, no sólo como Legisladora sino también como médica, de que este es un buen proyecto de ley, que enfatiza la prevención y, realmente, creo que el centro de este asunto está justamente allí, porque no hay nadie que esté a favor del aborto sino que lo que se quiere es tener una maternidad deseada. A su vez, desde el punto de vista legislativo, refuerza la concepción laica que este país tiene; precisamente, los Legisladores, cuando legislamos, no podemos ni debemos trasladar nuestras creencias religiosas, por más firmes que sean, puesto que debemos trabajar para el conjunto de la sociedad, que es diversa, sobre todo en este país conformado por inmigrantes de todo el mundo, aunque básicamente seamos de procedencia española e italiana. Sin duda, en nuestra población existe una profunda base religiosa, y creo que si eventualmente esta ley fuese rechazada por buena parte de la sociedad, nuestro pueblo tiene mecanismos para confirmar o no la voluntad de los Legisladores.

Por lo tanto, pienso que lo más importante es iniciar este proceso y ver hasta dónde llegamos, porque la muerte injusta de mujeres pobres nos tiene que sensibilizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco vuestra visita y los aportes realizados con respecto a una problemática tan complicada sobre la que existe la necesidad de que se transforme en un tema parlamentario a efectos de buscarle soluciones. No se trata sólo de la muerte de la mujer, sino que existe toda una patología vinculada a la práctica insegura de los abortos, que en reiteradas oportunidades es mucho más gravosa que el aborto en sí mismo.

Por otra parte, de nuestras lecturas ha quedado claro que una ley de salud reproductiva para la mujer puede disminuir en forma notoria la necesidad del aborto, sobre todo cuando esa salud reproductiva va acompañada de una tarea de docencia o de instrucción. Hay experiencias en Europa que han demostrado el abatimiento notorio de los abortos cuando esa práctica, motivación o necesidad se transforma en una tarea educativa hacia la pareja y hacia la mujer.

SEÑORA ABRACINSKAS.- Queremos agradecer a la Comisión que haya recibido con tanta celeridad a la señora Frances Kissling.

Por pertenecer a organizaciones de mujeres que están participando de una sociedad civil muy activa que está siguiendo todo ese debate, queremos ponernos a disposición de la Comisión, ya sea para proporcionar material o para aportar reflexiones. Sabemos que es un tema complejo y, por tanto, es difícil legislar para no imponer ninguna posición hegemónica; creo que esto hace a los nuevos desafíos de la democracia: cómo abordar políticamente temas que tienen una diversidad de éticas individuales. En tal sentido, queremos dejar material que forma parte de la documentación que tiene Católicas por el Derecho a Decidir y ponernos a disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

SEÑORA AGUILERA.- De parte de la Comisión Nacional de Seguimiento y teniendo en cuenta los compromisos de El Cairo y de Beijing, quiero agradecerles muchísimo por habernos recibido. La Comisión está trabajando en estos temas desde hace muchos años en todo el país, y se nota un gran esfuerzo a nivel local y nacional para que esta ley sea estudiada y promovida.

La sociedad civil de mujeres y de otras personas incluidas en organizaciones no gubernamentales han estado en la propia construcción del proyecto de ley. Creo conveniente reforzar lo que decía la señora Senadora Xavier, pues me parece muy importante. En este país laico, el respeto por los diversos valores morales que la población tiene es un principio que debemos resguardar. Como católica y como Católica por el Derecho a Decidir, creo que la Iglesia Católica tiene que seguir profundizando en la interna sobre estos asuntos, pues de ninguna manera un proyecto de ley de este tipo obliga a nadie a tomar decisiones que no quiere. Queremos que cada niño que nazca en nuestro país sea un niño deseado, esperado, querido y cuidado, para construir el Uruguay que anhelamos.

Este proyecto de ley cubre todos esos aspectos. Hace más de un mes nos visitó la señora Rebecca Cook -experta a nivel mundial sobre el tema que trata este proyecto de ley- y nos dijo que pocos proyectos tienen las características de éste en su integridad y en las posibilidades que da a hombres y mujeres de tomar decisiones de acuerdo con sus valores. Creo que estamos ante una ley que la sociedad uruguaya se merece, que atiende a esa pluralidad y diversidad y al principio de tolerancia que nos rige. En ese sentido, nos pondría a nivel de la región y del mundo en un lugar que, lamentablemente, hemos perdido, pero tenemos confianza en que vamos a recuperar como país laico con ideas y principios individuales respetuosos de cada ciudadano y ciudadana de este país.

Les agradezco nuevamente por recibirnos y nos ponemos a disposición de la Comisión. Los señores Senadores saben que estamos trabajando en cada uno de estos temas en profundidad y muy seriamente, porque es tema que así lo merece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos nuevamente vuestra presencia.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 5 minutos)